Cabildo de Gran Canaria

CONSEJO INSULAR ENERGÍA

LISTADOS DE VALORACIÓN DE ENTREVISTAS Y PUNTUACIONES FINALES

Auxiliar administrativo/a

Proceso selectivo cuya Convocatoria pública de empleo para la contratación de personal laboral en los puestos de un Técnico/a Superior en Derecho, un Ingeniero/a y un Auxiliar administrativo/a, para el Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria (CIEGC), se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Número 129, el miércoles 26 de octubre de 2016

Realizadas las entrevistas correspondientes a este proceso selectivo, los días 8 y 9 de mayo de 2017, el Tribunal acuerda publicar las puntuaciones asignadas a los aspirantes presentados.

Las puntuaciones finales vendrán determinadas por la suma de los puntos obtenidos en la fase de méritos y en la fase de entrevista. El candidato elegido para cubrir la plaza será el que obtenga la puntuación más alta resultante de la suma de las diferentes fases.

Según las bases de la convocatoria, en el caso de que el candidato que quede en primer lugar no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el periodo de prueba, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación definitiva de candidatos seleccionados.

Los listados con las valoraciones de las entrevistas y las puntuaciones finales de los candidatos se harán públicos en la sede social del CIEGC y en su página web (http://www.energiagrancanaria.es).

Índice:

ANEXO I. Listados con la valoración de las entrevistas y puntuaciones finales, Auxiliar administrativo/a.

ANEXO I

LISTADOS DE VALORACIÓN DE ENTREVISTAS Y PUNTUACIONES FINALES

Auxiliar administrativo/a

Resultado de las entrevistas celebradas los días 8 y 9 de mayo de 2017.

		Entrevista (máximo 40 puntos)
42.874.397M	ÁLAMO MARTÍN, YAZMINA JESÚS	28,50
42.855.308Y	CAMBRIL GARCÍA, CECILIA	24,50
43.766.410D	DEL POZO CABALLERO, ESTEFANÍA	26,00
43.761.430C	DÍAZ CASTELLANO, SONIA	23,50
42.842.464L	DÍAZ MARTÍN, JOSÉ MANUEL	21,00
51.350.761H	ESPINOSA CUENCA, JOSÉ LUIS	25,00
31.248.543F	LÓPEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL	No presentado
42.184.846V	LÓPEZ GUERRA, Mª MILAGROS	29,50
78.472.981V	OLIVA GARCÍA, Mª CONCEPCIÓN	28,50
42.212.056H	VEGA CALERO, LIDIA ESTHER	27,00
43.657.832Z	VILLARES CASTELLANO, Mª ELENA	21,00

Sumados los resultados obtenidos en las fases del proceso selectivo, según lo establecido en las bases de la convocatoria, resulta la siguiente lista ordenada por la puntuación final:

		Fase méritos	Fase entrevista	Puntuación final
42.184.846V	LÓPEZ GUERRA, Mª MILAGROS	48,00	29,50	77,50
43.657.832Z	VILLARES CASTELLANO, Mª ELENA	55,00	21,00	76,00
42.212.056H	VEGA CALERO, LIDIA ESTHER	45,00	27,00	72,00
43.761.430C	DÍAZ CASTELLANO, SONIA	48,00	23,50	71,50
42.874.397M	ÁLAMO MARTÍN, YAZMINA JESÚS	38,00	28,50	66,50
78.472.981V	OLIVA GARCÍA, Mª CONCEPCIÓN	38,00	28,50	66,50
43.766.410D	DEL POZO CABALLERO, ESTEFANÍA	38,00	26,00	64,00
51.350.761H	ESPINOSA CUENCA, JOSÉ LUIS	38,00	25,00	63,00
42.855.308Y	CAMBRIL GARCÍA, CECILIA	38,00	24,50	62,50
42.842.464L	DÍAZ MARTÍN, JOSÉ MANUEL	38,00	21,00	59,00
31.248.543F	LÓPEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL	38,00	No presentado	38,00

Conforme a las bases de la convocatoria, el Tribunal acuerda proponer el nombramiento como personal laboral de Dª **Milagros López Guerra** en el puesto de Auxiliar administrativa.

La candidata seleccionada será convocada telefónicamente para ofrecerle el puesto e informarle de las condiciones laborales.

Antes de formalizar el contrato, la candidata deberá realizar por escrito la declaración responsable que se adjunta al final de este documento.

Contra el presente acto podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente del CIEGC, en el plazo de un MES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, que se lleva a efecto el día 12 de mayo de 2017, cuya resolución pondría fin a la vía administrativa, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de mayo de 2017

Director General del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria

Fdo.: Leonardo Marcos Gornals

Cabildo de Gran Canaria

CONSEJO INSULAR ENERGÍA

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dª.: ……, con D.N.I. nº: ……

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

No haber sido separado ni despedido mediante expediente disciplinario del servicio de alguna de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

No padecer enfermedad o defecto de cualquier tipo que imposibilite la prestación de trabajo.

En ……, a …… de …… de 2017.

Fdo.: ……

Avenida de la Feria nº 1
35012 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 828010203
www.energiagrancanaria.com N.I.F. V76257757